



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**CONVENIO ESPECÍFICO  
ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y  
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
-FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN-**

**APOYO PARA EL ÁREA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA.**

**CONVENIO:** En la ciudad de Montevideo, a los 17 días del mes mayo 2007,

**POR UNA PARTE:**, el Ministerio de Educación y Cultura, representado por el Ministro Ing. Quím. Jorge Brovetto , constituyendo domicilio en Reconquista 535 de la ciudad de Montevideo,

**POR OTRA PARTE:** la Universidad de la República representada por el Rector Dr. Rodrigo Arocena y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, Cr. Walter Rossi, constituyendo domicilio en Gonzalo Ramírez 1926 de la ciudad de Montevideo,

**ACUERDAN OTORGAR EL PRESENTE CONVENIO** que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERO (Antecedentes):** El presente Convenio se celebra en el marco del Convenio Básico de Cooperación Asistencia Recíproca Científica y Técnica entre la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura aprobado con fecha 31 de julio de 2002, el que cual las partes contratantes se comprometen ..."a elaborar y ejecutar de común acuerdo acciones de cooperación en áreas y programas de interés de ambas partes, que serán objeto de acuerdos complementarios en los que se especificarían objetivos, estudios, actividades a cumplir, recursos humanos a proporcionar, así como las condiciones inclusive financieras a las cuales se obligará cada parte"

**SEGUNDO:** El presente convenio tiene como objeto el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República al Área de Programación Presupuestal y Gestión Financiera y de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, del Ministerio de Educación y Cultura.

**TERCERO:** Las actividades a desarrollar son:

- Realizar un llamado y seleccionar:
  - a) 6 estudiantes de la carrera de Contador Público con 4º año aprobado.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

- b) 8 estudiantes de la EDA, Sector Público con 5 semestres aprobados.
- c) 1 estudiante de la carrera de Estadística con 3º año aprobado.

Las personas seleccionadas desarrollarán sus tareas en la órbita del MEC, teniendo una carga horaria de 6 horas diarias de lunes a viernes, y percibirán una retribución mensual nominal de \$7000, más las actualizaciones que perciban los funcionarios de la Administración Central.

La duración de la beca será de un año a partir de la fecha de iniciación de actividades, con opción a un año más.

**CUARTO:** El Ministerio de Educación y Cultura se compromete a transferir a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, la cantidad de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil), correspondiente a los gastos de administración.- Una vez designados los estudiantes se acordará la fecha de inicio.

**QUINTO:** La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura conformarán una comisión que será responsable del seguimiento del convenio. La comisión emitirá un informe final para ser incorporado al legajo de cada uno de los intervenientes.

**SEXTO:** Una vez finalizado el presente Convenio, de requerirse una nueva asesoría -referida a la temática del mismo- requerirá de la firma de un nuevo Convenio con la Universidad de la República- Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

**SÉPTIMO:** El Ministerio de Educación y Cultura deberá realizar el seguro de accidentes de trabajo referido en el artículo 7mo. de la Ley 17.230 del 21 de diciembre de 1999 a los efectos de brindar cobertura a becarios y pasantes durante el desempeño de sus tareas.

**OCTAVO: (COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES):** a los efectos de las comunicaciones y notificaciones que deban hacerse, las partes constituyen como domicilios especiales, los declarados como suyos en la comparecencia.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

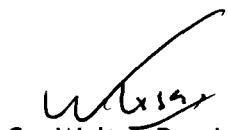
En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



Dr. Rodrigo Arocena Linn  
Rector  
UdelaR



Ing. Quím. Jorge Brovetto  
Ministro  
M.E.C.



Cr. Walter Rossi Bayardo  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas  
y de Administración